DÉCIMA SEPTIMA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 17/2009

A ocho días del mes de Junio de 2009, siendo las 15:02 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial Gobierno Regional, Salón Plenario "Nelda Panicucci Bianchi" se lleva a efecto la "Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena", presidida por el Sr. Intendente (S) y Presidente del Consejo Regional, Don Juan Francisco Miranda Soto y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Marcelino Aguayo Concha, Claudio Alvaradejo Ojeda, Marisol Andrade Cárdenas, José Barría Bustamante, Karim Bianchi Retamales, Jorge Antonio Buvinic Fernández, Marcela Cárdenas Báez, Rodolfo Concha Paeile, Álvaro Conteras Utrobicic, Nancy Dittmar Quezada, Branko Ivelic Mancilla, Arturo Lillo Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Miguel Sierpe Gallardo, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yáñez Barría.

Ausentes: Motivo:

No se registran ausencias

Total Consejeros (as) asistentes : 18
Quórum para sesionar : 11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

MATERIAS TRATADAS

PUNTO Nº 1 DE LA TABLA
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 16

La presente acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta sesión.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA
CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de "Correspondencia Recibida" y "Correspondencia Despachada" fue distribuida a los Sres. Consejeros en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del acta original.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA
SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS:

Consejero Sr. Ruiz: Solicita oficiar a Conace, para que informe de los resultados obtenidos por los programas de prevención respecto del alcoholismo, indicando universo de beneficiarios, tanto en el número de personas como de instituciones que han trabajado estas materias. Igualmente solicito oficiar al Sename, para que proporcione información respecto de los resultados que han obtenido los distintos centros que están a su cargo y que trabajan en la atención a menores.

Consejero Sr. Lillo: Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica 19.175, en particular a lo consignado en Artículo 71, solicita oficiar a Serplac, para iniciar trabajo con el denominado Anteproyecto Regional de Inversiones, el cual debe ejecutarse en el segundo trimestre de este año y que está próximo a expirar. Esta actividad es fundamental para consolidar la propuesta regional del presupuesto 2010. Del mismo modo solicita que se entregue el denominado PROPIR 2009.

Consejero Sr. Barría: Oficiar a Junji, para que proporcione información de los permisos sanitarios que deben contar por parte del SS.MM., cada una de las salas cunas y jardines infantiles de su dependencia, para que puedan cumplir sus cotidianas labores.

PUNTO Nº 4 DE LA TABLA
CUENTA DE COMISIONES

** **Moción relacionada con sancionar asistencia de Consejeros Regionales a evento convocado por la Región de los Ríos**

Presentación: Comisión "Régimen Interior"

El Presidente de la Comisión Sr. Miguel Sierpe., procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente Participación de Consejeros Regionales, al IV Congreso de la Asociación Sur Austral, que se llevará a efecto en la Región de los Ríos, con el propósito de analizar los avances en materia de Reforma Constitucional y temáticas relacionadas con intereses de las regiones del sur austral del país.**

Dicha actividad se realizará entre los días 18,19 y 20 de junio del año en curso en la Ciudad de Valdivia.
Los participantes a este evento son:
- Sra. Nancy Dittmar
- Sra. Flor Mayorga
- Sr. Alexis Vera
Lo anterior con el propósito de generar las acciones administrativas que correspondan para la entrega de anticipos y la compra de los respectivos pasajes aéreos.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión Se registra la sola abstención del Consejero Bianchi

Consejero Sr. Alvaradejo: Solicita al Consejero Bianchi, que fundamente su voto.

Consejero Sr. Bianchi: En consideración a que esta situación no está normada en el Reglamento de Sala, precisa que no fundamentará su voto.

Consejera Sra. Dittmar: Señala que la Subdere, planteó la necesidad de reunirse, con los Consejeros Regionales del país, en grupos más pequeños, en distintas partes del territorio y así dar a conocer los alcances que van a tener las modificaciones constitucionales. Sería conveniente que los asistentes a este evento puedan generar alguna reunión de trabajo previo, sobretodo para analizar lo referente al traspaso de competencias.

.
** **Moción relacionada con sancionar propuesta de crear glosa en la Ley de Presupuestos 2010 que permita financiar iniciativas de fomento productivo**

Presentación: Comisión ""Fomento"

La Presidenta de la Comisión Sra. Andrade, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Se propone al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente Moción, relacionada con la petición de incorporar una Glosa en la Ley de Presupuesto 2010, la cual permitirá transferir recursos FNDR-FONDEMA a los municipios, para permitir el financiamiento de iniciativas de Fomento Productivo, la cual será presentada por el Ejecutivo del Gobierno Regional ante la Subdere.**

Consejero Sr. Vera: ¿Se subentiende, que será discutida en la reunión de Agosto en la Dipres?

Sra. Jefa DAC: Es una propuesta dirigida a la Subdere y a la Dipres, para que así inicie su trámite legislativo.

Consejero Sr. Alvaradejo: Plantea las siguientes interrogantes a la Jefa de División ¿Por qué se efectúa la presentación este año y no el anterior? ¿Posibilidades de éxito de la presentación? ¿Esta propuesta la comparte el actual Intendente?

Sra. Jefa DAC: El año pasado la Intendenta de la época, dio curso a esta misma petición a través del Oficio Ordinario 894 del año 2008, por lo que hoy día se vuelve a reiterar, contando para esta oportunidad con el acuerdo del Consejo Regional.

Consejero Sr. Barría: Otros gobiernos regionales en los últimos meses han hecho una alianza, como es el caso de la Región de Los Lagos y la Región de Coquimbo, con dos instituciones muy vinculadas al emprendimiento, una es Endeavor y la otra es Foro Innovación y en conjunto a Economía y Negocios del Mercurio han realizado Seminarios justamente en función de generar emprendimientos, así que le gustaría que la Comisión considerara tomar contacto con estas instituciones y poder realizar algo en Magallanes, para que consejeros como el Consejero Buvinic puedan participar también y exponer sus puntos de vista.

Sra. Jefa DAC: La glosa permitiría a los gobiernos regionales, traspasar recursos a los municipios. Para ello deben tener una Unidad de Fomento Productivo, levantan allí sus iniciativas, las derivan a la DAC y luego son presentadas a sanción del Consejo Regional.

Consejero Sr. Alvaradejo: ¿Por qué el 2008 no se consultó al Core? ¿Por qué el 2008 fue rechazado por el Gobierno Central?

Consejera Sra. Dittmar: Todos lo municipios, en esta materia, no sólo debe tener los recursos humanos, sino que también incorporar en su presupuesto los recursos que permitan funcionar a la oficina de Fomento Productivo.
Enfatiza que no se opone a esta propuesta, pero no debe estar limitada al ámbito municipal. Dicha glosa no debe ser excluyente, debe incorporar también a otros organismos públicos. De esta manera habrá un mayor espíritu de equidad con los municipios más pequeños.

Consejero Sr. Vera: Hace una breve referencia a cómo surge este proceso: Existen alrededor de 1.500 millones de pesos en reserva para los municipios, con un sentido muy lógico, ya que ellos tienen proyectos descentralizados y mucho más flexibles en su ejecución. Esto va a permitir satisfacer de mejor manera sus requerimientos, sobretodo ahora cuando la cesantía está en franco crecimiento.
Es cierto que no todos los municipios tienen departamento de fomento productivo, lo cual en su oportunidad fue visto por el Capítulo Regional de municipalidades, entidad que se comprometió a ayudarlos en sus demandas (Poseen una base de datos debidamente actualizada). Es lamentable que Mideplan haya cambiado el criterio que existía anteriormente y que permitía el traspaso de recursos a los municipios, mientras esto se mantenga, estas entidades van a seguir siendo perjudicadas.

Sra. Jefa DAC: La situación pedida el año 2008, para incorporar una glosa en la Ley de Presupuestos, con resultado negativo, nunca pudo tenerse una respuesta formal de lo ocurrido, por lo que las glosas 02, 03 quedan sujetas a la rigidez del FNDR. Ahora lo que se solicita es el cambio.
Señala que los apoyos a los municipios son transversales, de distinta naturaleza, para apoyarlos en materia de fomento, pero también en el levantamiento de carteras e

incentivos para el desarrollo comunal. De aprobarse esta glosa, no será exigible la identificación de recursos para Fomento productivo en los presupuestos municipales.

Consejera Sra. Dittmar: Respecto de la última parte de su intervención ¿Cambió la Ley de Presupuestos en esta materia?

Sra. Jefa DAC: Eso está establecido en el Manual SEBI 2008. Sin embargo, la petición formalizada con esta glosa, permitiría salir de dicha rigidez.

Consejero Sr. Aguayo: Ojalá esta acción hubiera prosperado antes, es loable que el Gobierno Regional enfrente este desafío. Debe haber una fuerte promoción e incentivos a los municipios para asumir esta tarea. Sería del todo conveniente que en las exigencias de los postulantes a este fondo, no esté incorporado lo referido al Dicom, que afecta sobretodo a muchos microempresarios.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión. Se registran los votos en contra del Consejero Alvaradejo y de la Consejera Dittmar

Consejero Sr. Vera: A nombre de los que aprobaron esta moción, agradece el trabajo efectuado por la jefa de División, lo cual permite concretar un antiguo anhelo de este Consejo Regional.

Consejera Sra. Dittmar: Enfatiza que no está en contra del proyecto. Lo que va a ocurrir es que Punta Arenas al concentrar gran parte de la demanda de estos recursos, va a replicar el mismo modelo centralista que tanto se critica. Se muestra partidaria, a que esta propuesta incorpore claramente la participación de instituciones públicas, ya que los municipios no van a estar en igualdad de condiciones para acceder a estos recursos. No es partidaria de esta inequidad.

Consejero Sr. Alvaradejo: Quiere hacer suyas las palabras de la Consejera Dittmar y además decir de que el Gobierno ha sido absolutamente ineficiente en esta materia y voy argumentarlo de una manera bastante sencilla por las mismas expresiones de la Sra. Pamela Díaz ese Oficio el 884. A la fecha ella misma manifiesta que no hay respuesta formal de ninguna de las entidades nacionales que participan en esto. Gran parte del equipo de la Subdere estuvo acá hace un par de meses atrás entregando capacitación, si el gobierno regional, no fue capaz de exigir una respuesta a una consulta que se le estaba haciendo, de una materia tan importante como la entrega de recursos a los microempresarios, no encuentra motivación alguna para que hoy día se de esa respuesta.

Hay poca prolijidad en el trabajo que se hizo. En segundo lugar, no es la única alternativa para entregar recursos a microempresarios en la región. En tercer lugar, tampoco le queda claro que vaya a haber igualdad para todos los municipios de la región, preguntó si el Gobierno daba garantía o no y la respuesta no fue tácitamente afirmativa y eso le preocupa, porque efectivamente Punta Arenas tal vez concentra el 80 o el 90 % de los microempresarios. Creo entonces, que el Gobierno no ha dado cumplimiento en esta materia, particularmente respecto a la posibilidad que todos accedan a estos recursos. Así está fundamentando su voto negativo con respecto a esta materia.

** **Moción relacionada con sancionar propuestas vinculadas con proyectos AMCP Francisco Coloane**

Presentación: Comisión "Infraestructura Desarrollo Territorial y Patrimonio"

El Vicepresidente de la Comisión Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente Moción, relacionada con financiar el Diseño de los siguientes Proyectos:

Nombre	Código BIP	Monto M$
Const. Infraes. Portuaria AMCP Fco. Coloane	**30067719-0**	**149.399.**
Const. Centro de Visitantes y Unidad Adm. AMCP, Fco. Coloane.	**30067636-0**	**57.772**
	Total	**207.171**

Estos Diseños serán financiados con recursos FNDR, proceso presupuestario 2009. Respecto del Proyecto Centro Visitantes, es necesario que la ejecución de esta iniciativa, se involucren aportes sectoriales para la concreción de esta obra.

Cabe hacer presente que el Proyecto de Infraestructura Portuaria, forma parte de la Cartera de Iniciativas vinculada con el Convenio de Programación MOP-MINVU-GORE 2007-2012.

Consejero Sr. Ivelic: Respecto a este proyecto en el cual por lo menos ha participado en las tres sesiones en donde se discutió este tema, le parece que lamentablemente es un proyecto que adolece de importantes vacíos que aseguren el éxito de esta iniciativa, en donde no va a discutir si es buena o mala las propuesta. A saber dos importantes vacíos, en ninguna de ellas ha quedado claro y bien definido, porque no está hasta el momento y nadie le ha dicho lo contrario, la administración de esta área.

Se habla de una corporación público-privada que se va a formar etc. etc., pero el hecho concreto es que no está formada. Segundo, respecto al tema financiamiento de la operación, de acuerdo a la minuta técnica costaría ciento veinte millones de pesos anuales, tampoco existe claridad de cómo se va a financiar eso. Entonces lo que le preocupa es que no vaya a pasar acá lo que pasó con el parador de Bahía Azul, entiende que con recursos del Fondema se financió y está ahí sin que nadie lo ocupe; una inversión botada a la basura. Entonces aquí lo que le interesa es que el Estado asuma de manera integral su responsabilidad en los compromisos que han adquirido a nivel nacional e internacional y no sólo se lleve acá todo el peso, más aún con estos vacíos que existen a nivel regional.

Sr. Intendente Regional (S): Hay que asumirla como otra opinión.

Consejero Sr. Vera: Es importante visualizar que una de estas iniciativas, el Proyecto del Muelle, el Gore sólo financia el diseño y lo que corresponde a la ejecución corre por vía sectorial, lo cual no es menor.

Sr. Intendente Regional (S): Precisa que el Convenio de Programación es una ecuación de financiamiento compartido y no todo lo que es diseño o ejecución se carga a una de las partes. Lo fundamental en este caso es que van a quedar proyectos con los estudios ejecutados.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión. Se registra el sólo voto en contra del Consejero Ivelic.

Consejero Sr. Ivelic: El fundamento de su voto en contra se registra en su intervención anterior.

Consejero Sr. Sierpe: Solicita a la Secretaría Ejecutiva que recopile información sobre el Proyecto Mirador Bahía Azul. Allí se establece que la entidad que se hará cargo de la mantención de esa infraestructura es la Municipalidad de Primavera, quedando así salvaguardado los intereses de este Gobierno Regional.

** **Moción relacionada con sancionar proyecto reevaluado, vinculado a la Circular Nº 36, de la comuna de Cabo de Hornos Moción relacionada con sancionar propuesta de crear Glosa en la Ley de Presupuestos 2010, vinculada a temas medio ambientales.**

Presentación: Comisión "Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio"

El Vicepresidente de la Comisión Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente Moción, relacionada con financiar el proyecto reevaluado denominado: "Adquisición Minibús Departamento Desarrollo Comunitario, Municipalidad Cabo de Hornos", en su etapa de ejecución por un monto de M$26.190 (Veintiséis millones ciento noventa mil pesos), con cargo al FNDR 2009.

Se hace presente, que esta iniciativa fue aprobada en la 16º Sesión Ordinaria de fecha 02.06.08, en el marco de los proyectos afectos a la Circular 36 de la Dipres.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión.

** **Moción relacionada con sancionar propuestas vinculadas con incremento de recursos, para obras de Urbanización en viviendas Sociales, Punta Arenas con cargo al FNDR 2009.**

Presentación: Comisión "Comisión "Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio"

El Vicepresidente de la Comisión Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional, sancionar favorablemente Moción, relacionada con financiar el incremento de recursos, con cargo al FNDR 2009, de los siguientes proyectos:

- **Construcción obras de Urbanización Viviendas F.S.V., 2005, Punta Arenas. Código BIP Nº 30032857-0, por un monto total de $ 35.200.100, de los cuales $ 10.281.178 corresponden a incremento de obras.**

- **Construcción Obras de Urbanización Viviendas F.S.V., 2006 1er. Llamado, Punta Arenas, Código BIP Nº30042858-0, por un monto total de $ 82.070.400, de los cuales $ 24.556.105, corresponden a incremento de obras.**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión.

Consejero Sr. Vera: Da a conocer el acuerdo de la Comisión, para que el Vicepresidente de ella, sesión por medio, presida las reuniones de trabajo y así fortalecer el espíritu de participación y democracia de quienes forman parte de esta Comisión.

** **Moción relacionada con sancionar iniciativas que demandan recursos del Fondo de Cultura 2% FNDR proceso 2009.**

Presentación: Comisión "Social y Cultural"

El Presidente de la Comisión Sr. Vilicic., procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar favorablemente listado de Proyectos que demandan financiamiento del Fondo Cultural FNDR 2% 2009 y cuyo marco de recursos es de $281.870.000 (doscientos ochenta y un millones ochocientos setenta mil pesos).

La disponibilidad de recursos para los municipios alcanza a una cifra de $ 29.190.378 (veinte y nueve millones ciento noventa mil trescientos setenta y ocho pesos), con un total de cuatro proyectos, quedando un remanente de $ 111.744.622.

La disponibilidad de recursos para las instituciones sin fines de lucro alcanza a una cifra de $ 105.776.955 (ciento cinco millones setecientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos), con un total de diez y siete proyectos, quedando un remanente de $ 35.158.045 (treinta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil cuarenta y cinco pesos).

Folio	Nombre del Proyecto	Institución Postulante	PUNTAJE Evaluación	Monto Solicitado
48	ANTOLOGIA DE ALTURAS, MAS DE 3 DECADAS DE CANTO A LA PATAGONIA	Municipalidad de Timaukel	76,11	7127400
A 3	CREANDO LA ICONOGRAFIA DEL PUEBLO YAGAN A TRAVÉS DE TECNICA Y TALLERES DE SERIGRAFIA	Municipalidad Cabo de Hornos	74,17	4612155
A 2	RESCATE DE LA FIESTA DE LA NIEVE DE PUERTO WILLIAMS	Municipalidad Cabo de Hornos	71,56	3977490
49	PRE - PRODUCCION XX FESTIVAL DE LA ESQUILA VILLA TEHUELCHE PATAGONIA CHILENA	Municipalidad de Laguna Blanca	63,19	13473333
				29.190.378

SINTESIS RESULTADOS PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

TOTAL INICIATIVAS: 4

MONTO TOTAL SOLICITADO: **29.190.378**

MONTO DISPONIBLE: 140.935.000

REMANENTE DISPONIBLE: **111.744.622**

FOLIO	Nombre del Proyecto	Institución Postulante	PUNTAJE Evaluación	Monto Solicitado
2	Jornadas Culturales de Magallanes 2009	Fundación Jorge Sharp Corona	83,17	13151000
24UE	Primer congreso Bicentenario de Orquesta Juveniles e Infantiles de Magallanes	Orquesta Sinfónica Integral de Última Esperanza	83,17	2930000
46	Mujeres de la Patagonia creando a través del Arte	Fundación Prodemu	78,44	1099140
13	Corramos, corramos de la mano entre estrellas y planetas	Taller Científico Cultural Cerebrito	78,33	21000000
20UE	Desde Puerto Natales Danza y Canto Folclórico a la Patagonia	Ballet de Proyección Alma Folklórica	76,17	4510238
36	Humedal Tres Puentes un Aula Natural para la	Agrupación Ecológica Patagónica	75,39	9700000

	Educación			
59	La Mágica Brisa del Cuento	Agrupación Artístico Cultural para la Infancia Aurora Austral	75,17	2315760
16	Encuentro Nacional Folclórico en la Patagonia	Conjunto Folclórico Tierra Austral	74,64	12550000
9UE	Implementación orquesta Infantil y Juvenil, de cámara Liceo María Mazzarello	Centro de padres y Apoderados Liceo maría Mazzarello	73,89	4500000
44	Forjando el Metal Reconocemos Nuestros Orígenes	Fundación Prodemu	73,28	1821000
1	Feria Cultural del Libro de Magallanes	Sociedad de Escritores de Magallanes, filial SECH	72,42	7997667
8UE	Implementación Banda instrumental Liceo Politécnico C 1	Biblioteca Susana Villouta Liceo Politécnico C 1	72,33	4900000
57	XIII Campeonato Nacional Juvenil de Cueca	Agrupación Amigos de la Cueca	70,67	7613000
7UE	Segundo encuentro Regional de orquestas infantiles y juveniles en última Esperanza ad portas al Bicentenario	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Puerto Natales	69,22	2401200
17	Programa de Intervención Socio-Cultural a través de las Artes Integradas en la Junta Vecinal Gobernador Philippi	Junta Vecinal Nº39 Gobernador Philippi	66,19	3640000
60	1º Festival del Arte: Rescatemos la Cultura en Última Esperanza	Taller Infanto Juvenil Artístico SONILATAN 2000	65,28	2849950
A1	Recuperación de la Identidad Folclórica Chilena en la Comunidad de Cabo de Hornos II	Club de Folcloristas de Cabo de Hornos	62,39	2798000
				105.776.955

SINTESIS RESULTADOS PRIORIZACIÓN PROYECTOS INSTITUCIONES PRIVADAS

TOTAL INICIATIVAS: 17

MONTO TOTAL SOLICITADO: **105.776.955**

MONTO DISPONIBLE: 140.935.000

REMANENTE DISPONIBLE: **35.158.045**

Consejero Sr. Vilicic: Efectúa una breve referencia y argumentación de porqué se plantea derivar los remanentes de estos recursos a libre disposición al Ejecutivo del Gobierno Regional.

Consejero Sr. Buvinic: Le gustaría que le informara el Presidente de la Comisión si hoy día en la reunión que se citó a las dos de la tarde, se reunió el quórum para tratar la moción ya que de acuerdo a lo que se ve acá en las observaciones, esto es lo que se

trabajó en la reunión del día sábado 06 donde no hubo quórum para la Comisión y eso cree que es importante determinarlo: Si hoy hubo quórum y esta moción esta sancionada por la Comisión en la sesión de hoy.

Consejero Sr. Vilicic: Precisa que si no hubiera existido quórum esta propuesta no habría sido presentada.

Consejero Sr. Aguayo: Considera que las bases deben ser más socializadas, perfeccionadas, permitiendo una mayor transparencia en las distintas etapas de este proceso. Lo importante es optimizar este trabajo y en lo personal se compromete a traer propuestas para las futuras bases y así permitir una mejor participación de la sociedad civil en estas instancias. Finalmente cree que no es posible traspasar remanentes al Ejecutivo, porque no están así indicadas en las actuales bases.

Consejero Sr. Yáñez: Solicita que le informen que pasó con aquellos municipios que no aparecen beneficiados con esta propuesta.

Consejero Sr. Vilicic: Enfatiza que no se trató de un error administrativo, sino que fue claramente por incumplimiento de situaciones establecidas en las bases. Derechamente no rindieron al 31 de Diciembre proyectos ejecutados el año 2008. La inclusión del concepto remanente, se hace fundamentalmente para agilizar procesos y permitir de paso, que iniciativas municipales que quedaron excluidas en esta propuesta, puedan recibir recursos que permitan ejecutar dichas iniciativas.

Consejero Barría: Gracias, bueno la explicación del Presidente ya empieza a haber un poco de luz en esta materia, la verdad es que en la última reunión de Puerto Natales no había mucha claridad. El paso de hoy es importante para que el remanente de los recursos que se proponen de libre disposición del Ejecutivo pueda constituir una propuesta lo más rápida posible para efecto de distribuirlo, de otra manera cree que habría sido mucho más complejo un nuevo llamado. Se habló de modificación de bases, un montón de cosas que definitivamente hacían que este sea un proceso bastante más largo de lo que se necesita. Espera que el Ejecutivo pueda pronto hacer su propuesta, fundamentalmente en el ítem de los municipios.

Consejero Sr. Ivelic: Solicita que el Consejero Aguayo explique que quiso decir en su intervención anterior, cuando habla de “falta de transparencia”.

Consejero Sr. Aguayo: No es que el proceso no haya sido transparente sino que hay un manto de dudas por parte de todos los actores que participan respecto al proceso de las evaluaciones. Hay un Comité que debe ser independiente responsable de la evaluación y como en todo ámbito, esto debe ser publicada y así llevar tranquilidad a quienes postulan a este proceso. Cree que siempre se guarda bajo siete llaves y no es una buena señal, hoy día nuestro país tiene una señal distinta, de apertura, todo esto a pesar de los temores que haya alguno que evalúe mal un proyecto y que tenga temor que le vayan a apedrar su casa.

Cree que es saludable para la democracia, es saludable para nuestra región el insistir y perseverar en estos temas. Aprovecha además de señalar dos cosas, que respecto a la consulta que efectúa el Consejero Sr. Cristian Yáñez, respecto del porque no están otros Municipios. La verdad es que no se presentaron de acuerdo a las bases, no cumplieron las bases de los procesos anteriores, ni estas y por tanto es responsabilidad de los municipios y de esos entes y no es responsabilidad del comité evaluador. Se atreve a señalar que en un momento determinado las unidades respectivas operan de buena fe, les dan prórroga, pero en otro ámbito uno debe ser más certero en el sentido hay que ser celoso con las platas del Estado.

Finalmente respecto si debe entregarse una provisión que sea de libre disposición, es una situación que debe integrarse al próximo proceso, si es así estaría totalmente de acuerdo. Es muy injusto que muchos municipios o gestores culturales hayan debido transitar por el camino pedregoso parecido, al de Río Seco lleno de hoyos y eventos, de participar en los concurso, de reunir la documentación, de esperar un comité evaluado, de esperar una comisión de Desarrollo Social y después llevarlo al plenario, versus otros que entran por la ventana discrecionalmente y que eventualmente este Consejo decida la aprobación de ellos o no. No le parece justo ni equitativo obrar así.

Consejero Sr. Sierpe: Efectivamente no se pueden transferir los dineros a libre disposición, porque hay en funcionamiento unas bases y un reglamento que indica claramente cual es el sistema. Su propuesta fue en virtud de hacer esto para el año 2010 de tal manera de generar proyectos fundamentalmente durante los meses de Enero, Febrero y Marzo. Entiende que quedan más de cien millones de pesos de libre disposición lo que tendría que ser del Ejecutivo.

Respalda la moción de la comisión social e iniciar a la brevedad un nuevo llamado a concurso y que se inicie a través de la división correspondiente, un llamado urgente en virtud que sabemos que hay municipios importantes de la región que tiene actividades programadas y cree que existe la intención de respaldarlas. Insiste que legalmente y así lo podrán hacer los asesores jurídicos, no se puede generar una condición de libre disposición entre el Intendente y el Gobierno regional.

Consejero Sr. Vilicic: Comenta que la opinión general de la Comisión, era derivar parte del remanente a libre disposición del Ejecutivo, por lo que encuentra atendible la petición del Consejero Sierpe respecto de cambiar la última parte de la propuesta, para que se modifiquen las bases y así efectuar un nuevo llamado.

Consejero Sr. Alvaradejo: Para una mayor tranquilidad del Consejo, es necesario que se entreguen argumentos jurídicos, que precisen la imposibilidad de traspasar estos remanentes al Ejecutivo del Gobierno Regional.

Consejero Sr. Barría: Efectúa referencias al proyecto presentado por la Municipalidad de Punta Arenas (Invernada 2009) ¿Este proyecto puede ser financiado con estos recursos este año? Es un esfuerzo significativo e importante para la región, que debe ser tomado en cuenta. Pide que se vote, incluyendo lo referido al último párrafo.

Consejero Sr. Aguayo: Fue evidente la falta de prolijidad del municipio local, ya que presentó distintas actividades, como un todo, en una evidente acción de aprobarlo o rechazarlo en conjunto, por lo que dicha presentación fue claramente deficiente. Lo correcto era un proyecto, igual un financiamiento. Eso así no se hizo.

Consejero Sr. Sierpe: Respecto de estos planteamientos es importante que hablen ahora los asesores legales en relación a la viabilidad del uso de estos recursos por parte del Ejecutivo.

Consejero Sr. Bianchi: Coincide con el Consejero Aguayo respecto de la duda que le asiste en relación al último párrafo. Que eso se elimine y se vote de inmediato.

Consejero Sr. Vilicic: Propuso modificar el segundo párrafo, hacer un segundo llamado y modificar las bases.

Consejero Sr. Buvinic: Lo más conveniente es eliminar el segundo párrafo de la moción y después ver jurídicamente cual es el proceso más ágil y que informen rápidamente esta situación a la Comisión.

Consejero Sr. Vilicic: Si esto involucra avanzar que así sea.

Sr. Intendente (S): Se vota eliminando la siguiente expresión: "**Se acuerda igualmente traspasar los remanentes de este proceso al Ejecutivo del Gobierno Regional, con el carácter de Libre disposición".**

Consejero Sr. Sierpe: Hay que tener presente que este remanente se va a incrementar con otros recursos que se incorporan al actual FNDR.

Sra. Sandra Sánchez: El reglamento y las bases tendrían que modificarse, lo que pasa es que el fundamento por lo que yo ha podido escuchar, es que la comisión social al decidir que el corte del 31 de diciembre del 2008 lo hace basado en la ley de presupuesto y lo que se ha establecido aparentemente en el convenio de transferencia es con el Decreto Ley 759. No sabe donde podría estar el fundamento para modificar el reglamento y las bases. Habría que decir que hoy día acordaron que era lo legítimo, porque en el concurso que se realizó, se señaló que al momento de la apertura en las bases tenían que estar las rendiciones en orden.

Consejero Sr. Sierpe: Entiende que no se puede ser por derivación directa. Pide agilizar todo este proceso con la UDR, rectificando los aspectos conflictivos de las bases y el reglamento. Esta información debe estar disponible en el transcurso de esta semana.

Consejero Sr. Buvinic: Pero indudablemente tienen que modificarse las bases y el reglamento en lo que respecta a las municipalidades, porque sino se encontraran en el mismo vicio las municipalidades que ahora quedaron fuera y van a volver a quedar afuera, entonces hay que modificarlo.

Sra. Sandra Sánchez: En el Reglamento, en el capítulo octavo de los beneficiarios, en el artículo 36 decía no podrán participar aquellas organizaciones que a la fecha de postulación tengan con el gobierno de Magallanes rendiciones de cuenta pendientes o con observación o que estén actualmente objetadas por este Gobierno Regional o por el Consejo Regional de las culturas y las artes.

Consejero Sr. Sierpe: Debe quedar claro si es posible modificar o no las fechas y si esto es posible priorizar proyectos que efectivamente puedan gastar los dineros este año.

Consejero Sr. Buvinic: En la modificación que se efectúe a las bases y al reglamento, deben ser lo suficientemente claras y explícitas para permitir la participación de los municipios que hoy quedaron excluidos, caso contrario van a seguir quedando fuera de este proceso.
Sobre el tema permítame señor Presidente otro punto se discutió sobre la posibilidad de que el Ejecutivo de prórroga para las rendiciones de fondo, seria también interesante que ahora que se va a ver esta modificación el departamento jurídico del Gobierno Regional vea como reglamentar esto que es un vacío que está en nuestro reglamento y nuestras bases.

Consejero Sr. Alvaradejo: Es necesario clarificar que aquí no se resuelve nada, las acciones deben ejecutarse en la Comisión.

Sr. Intendente (S): Va a quedar en el ámbito de la Comisión Social, tal cual como ustedes señalan, está claro que hay vacíos, está claro que hay que modificar las bases y hacer un segundo llamado.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión. Se registran las abstenciones del Consejero Bianchi y la Consejera Mayorga.

PUNTO Nº 5 DE LA TABLA
VARIOS

Consejero Sr. Alvaradejo: Presidente, va a hablar de la manera más fraternal que pueda y quiere que se le entienda de esa forma, incluso va a no personalizar el tema. Le parece que uno de los grandes valores que debe inspirar el trabajo de este cuerpo es la fraternidad podrán estar en profundo desacuerdo como hoy día lo estuvo con su propio Gobierno Regional pero los temas se discuten en sus lugares y espacios debidos. Quiere pedir que cuando existan opiniones respecto al funcionamiento de este Consejo o de Consejeros, tengan a éste, como primer espacio de discusión y sea aquí donde puedan vertir esas inquietudes y ser discutidas y analizadas, de lo contrario no hace otra cosa sino que abrir líneas de discusión y llevarlos al exterior que no le parece que sea sano para la convivencia interna.

Recuerda como ejemplo que hizo una crítica constructiva respecto de la participación de los Consejeros en ferias internacionales en la Comisión de Relaciones Internacionales pero fue en el seno de esa Comisión donde hizo su intervención y que debía existir justificación respecto de eso y esa es la opinión que tiene, pero jamás dijo que no deberían viajar. Esta no es una crítica particularmente contra la persona del Consejero Bianchi, le parece que lo insano, es hacer público un tema como éste y colocar al resto del Consejo en un escarnio que no se merece.

Se preocupó de averiguar cuantos viajes han realizado los Consejeros durante este año y resulta que han sido cinco viajes, tres fueron al Comité de Frontera y otra Consejera por razones de su representación, que acá mismo se votó por lo demás si mal no recuerdo, viajó a la ciudad de Valparaíso. Cuando uno da opiniones respecto a esto, además debe tener conocimientos sobre el tema presupuestario del propio consejo y eso es importante mantenerlo. Mil veces prefiero que los temas se discutan acá.

Esta exposición, lo ha hecho de una manera muy respetuosa y va a terminar haciendo una alusión al viaje de Coyhaique, entendiendo que quienes participan van en representación de sus respectivas entidades y otros u otras en representación de sus servicios públicos donde si tienen responsabilidad administrativa y tienen además obligación funcional de estar ahí, entonces habiendo hecho esta reflexión, evacuo una propuesta a la Comisión de Relaciones Internacionales que hoy se terminó de discutir y le parece que el camino correcto es que sea esa Comisión entre otras quien pueda realizar un seguimiento en el tiempo. Entonces le parece que desde esa perspectiva puede ser muy productiva su participación en estas reuniones.

Consejero Sr. Bianchi: Gracias Presidente, ve que hay gente que se vio aludida por lo que sostuvo en los diarios, de lo cual reitera hasta el último acápite lo que dijo y agradece también la fraternidad, pero la verdad es que Usted no es nadie para decirle lo que debe decir o no públicamente. Si Usted está acostumbrado a hacer polémica aquí con el no le va a resultar, si quiere pelear pelee solo. Le parecen improcedentes muchos de los viajes que se han hecho mientras ha estado en este cargo.

Consejero Sr. Alvaradejo: Va a seguir actuando con la misma fraternidad. No es una crítica particular al Sr. Bianchi, no lo ha expuesto a nada Esta colocando acá un tema en discusión y esta haciendo además una propuesta de diálogo y de consenso. Esta haciendo una solicitud para discutir un tema en profundidad, que le parece es en el orden del funcionamiento interno, porque van a estar tres años más compartiendo el mismo espacio.

Consejero Sr. Ivelic: Hace mención que en dos sesiones atrás intervino el Gerente de Enap el Sr. Briano**,** reunión en la que se señaló que el Core iba a levantar una opinión sobre el tema ¿Esto quedó sólo en una idea para los micrófonos o va a existir una opinión colegiada?

Sr. Intendente (S): En relación a esta materia informa que el Sr. Intendente titular está el día de hoy en Santiago viendo esta situación con el Ministro de Minería.

Consejera Sra. Mayorga: Hace referencia al viaje efectuado por una Comisión regional Comercial, con participación de algunos Consejeros, a Europa el año pasado y me parece bien que la Comisión de Relaciones Exteriores sirva para transparentar el tema de los viajes. Para efecto de la rendición de dicho cometido el jefe de DAF, puede dar fe de dicho cumplimiento. Entiende que el Consejero Bianchi pide que se exponga después de cada viaje, cree que eso es positivo y no lo ve como algo dañino.

Consejero Sr. Buvinic: Recuerda que los que viajaron a Europa, debidamente dieron cuenta de sus acciones. Lo importante es que en cualquier cometido asignado debe haber un pequeño informe después de cada viaje y con eso se salvaguarda la situación.

Consejero Sr. Ivelic: En relación a la intervención del Consejero Bianchi ante algunos medios de prensa, en esta materia, los cuales no siempre consignan adecuadamente las intervenciones quedando sujetas éstas, a interpretaciones, sería positivo que pueda clarificar cuales fueron efectivamente sus palabras. Su comentario no tiene necesariamente que interpretarse como una acusación general al Consejo.

Consejero Sr. Bianchi: Plantea que se remita a lo que está consignado en la prensa escrita. No ha planteado acusaciones al "voleo", por lo que no es necesario seguir entregando mayores argumentaciones.

Consejera Sra. Dittmar: El reglamento de sala indica claramente que los informes deben entregarse después de cada viaje. Respecto de la participación tenida en el Comité de Integración Austral que se efectuó en Aysen es importante saber que no se pueden entregar informaciones a priori, ya que las actas deben estar aprobadas por la Difrol y después de ese proceso recién se pueden dar a conocer.

Consejero Sr.Vera: Lo más fácil es que en la página Web del Gobierno Regional se indiquen los viajes efectuados, los participantes de esos cometidos y así se transparenta públicamente esta situación.

Consejero Sr. Barría: En relación a las acciones que efectúa el Intendente Regional en Santiago sobre el tema de gas, en realidad lo pendiente es la acción del Core en esta materia. Hace referencia al número de subsidios que se entregan en Magallanes, sobretodo en materia de agua potable, que superan con mucho a los 3.200 subsidios al gas ¿Por qué tanta diferencia? Esto no debe ocurrir ya que las necesidades son las mismas, por lo que se podría solicitar a las autoridades de nivel central que aumenten dicho número. Pide que esta situación lo vea rápidamente la Comisión de Régimen Interior.

Consejero Sr. Aguayo: Respecto a esta última intervención es imperativo solicitar que las empresas que entregan estos servicios básicos, tengan un compromiso social, sobretodo con los cesantes y adultos mayores. Debe haber acciones concretas para impedir que se les corte el servicio, cuando no pueden pagar estas cuentas.

Consejero Sr. Vilicic: En relación a lo expresado por el Consejero Barría, considera que sus argumentos en materia de subsidios, de alguna forma tienden a ridiculizar a los pobres, ya que el agua es irreemplazable, situación que no ocurre con el gas, el que puede ser sustituido por otros combustibles.

Consejero Sr. Barría: No existe ningún afán de ridiculizar a nadie sólo plantea que debe haber equivalencia del subsidio al gas con respecto al subsidio al agua, el que alcanza a 12 mil beneficiarios.

Consejero Sr. Sierpe: La opinión del Gobierno Regional y el Consejo Regional debe ser transversal y único, lo cual por cierto no es fácil. Lo más conveniente es crear una

comisión ad-hoc a la cual se integren quienes estimen conveniente. Llama a tener una mirada más generosa sin sesgo político, lo cual se nota y es muy vinculante al proceso electoral que se avecina. La unidad es lo único que puede servir a la región.

Cita a modo de ejemplo lo ocurrido con el 889, donde a pesar de todos los esfuerzos de unidad las acciones personalistas rompieron la propuesta única que llevaba la región ante el Ejecutivo Nacional. El circo político debe funcionar alejado de este Consejo Regional.

Consejero Sr. Barría: En primer lugar nunca fue Gerente de Operaciones, en segundo lugar estando en el Consejo Regional y además estando en la empresa sanitaria, si se preocupó del subsidio del agua potable y se preocupé que cada uno de los subsidios que estuvieran asignados a esta región de Magallanes fueran entregados y asignados a los beneficiarios que lo merecían. De eso se ha preocupado y en política nunca he sido inocente y siempre he criticado al Gobierno desde acá, o desde afuera y lo va a seguir haciendo por las cosas malas que pueda incurrir.

Consejero Sr. Sierpe: Consejero Barría obviamente que no es inocente en política y eso se nota en la declaración que acaba de hacer, pero yo le pide que de alguna manera mantenga alguna una mirada de carácter más hacedora acá en el Consejo Regional, porque efectivamente Ud. tiene una función política, de hecho la viene a hacer todas las semanas, porque hoy día no vive en Magallanes, vive en Santiago. Entonces se imagino que su compromiso con la región es súper importante para traerlo todos los fines de semana a trabajar por la región.

Cree que todos están para trabajar por el futuro de la región, pero a el no le parece ético tampoco porque efectivamente ha criticado al Gobierno Regional y las otras veces cuando no los has criticado es cuando has estado en algunas otras posturas, pero le parece que las críticas son buenas siempre y cuando sean constructivas y cuando Ud. mismo le dijo acerca de algunas postura que había referente al tema del gas y que hoy día por un tema de respeto personal no las va a mencionar acá. Le parece que hay que buscar soluciones integrales, pero viéndolo de un punto de vista general en beneficio de la región y no de un punto de vista mezquino y político.

Consejero Sr. Barría: Yo le pediría al Consejero Sierpe, sobre el tema, es que se preocupe después de dos semanas que la Comisión de Régimen Interior se dedique a este tema de verdad y ojalá lo haga pronto.

Consejera Sra. Mayorga: Quiere dejar como súper claro, que el único instrumento o herramienta que existe para decidir si una familia de escasos recurso tiene derecho a subsidio cualquiera sea, es a través de la ficha social de la municipalidad, a través de la Intendencia. Nadie en lo personal puede tomar una actitud de tratar de subsidiar, eso lo hace específicamente un instrumento y eso es conocido por todos y esta es la Serplac y sobretodo el tema del gas, creyó que estaba incorporada a la Comisión de Ciencias y Tecnologías por lo menos esa fue la última discusión que había quedado ahí. Pero hay que hacerlo en forma inmediata y cuando se habla que la unidad es la que logra el objetivo concreto, insta a estas comisiones específicas que se van a reunir sobre este tema, a tener en cuenta a aquellas agrupaciones u organizaciones que tienen más de veinte mil firmas ya acumuladas, para decir no al alza del gas.

Consejero Sr. Vera: Es enfático en señalar que las empresas sanitarias deben ser del Estado y no de los privado. Que se analice con el rigor que corresponde el acuerdo económico suscrito entre el grupo Solari y el grupo español por la venta de Aguas Magallanes y que se hizo a costa del patrimonio público y frente a la cual la posición del Gobierno fue no hacer nada. Pide que la Comisión ad-hoc también vea dicha venta.
También expresa su preocupación por diversos arreglos que efectúa la empresa Gasco en la red de distribución del gas natural domiciliario, en más de 100 puntos de la ciudad de Punta Arenas y que se hacen con abrazaderas que tienen una corta vida útil y que en los

hechos quedan como un arreglo permanente. Esta situación le fue transmitida por un ex trabajador de la empresa. Considera esto de mucha gravedad.

Sr. Intendente Regional (S): Consultará a la Súper Intendencia de Gas, pero considera que si el Consejero Vera tiene información acreditada, es necesario que la entregue de manera responsable.

Consejero Sr. Alvaradejo: Esta situación estima que no debe ser tratada en Varios dada la trascendencia que tiene. Si existen antecedentes que se entreguen directamente a la autoridad. Respecto a la Comisión ad-hoc, deben esperar la llegada del Intendente ya que sus aportes y eventuales logros son insumos importantes para el trabajo de esa Comisión.

Consejero Sr. Buvinic: A través de la Secretaría Ejecutiva, se inscriban los Consejeros interesados en esa Comisión.

Consejero Sr. Aguayo: Voy a hacer igual que el municipio de Punta Arenas, voy a incorporar dos temas lo primero tiene que ver con la situación que viven las microempresas a nivel regional ya lo habíamos tocado y mencionado en el sentido que están en una etapa de crisis bastante fuerte y donde hoy día hay propuestas entregadas por la Presidenta de la República hay actos concretos por parte del Banco Central respecto a bajar las tasas de interés y hoy día en mi caso particular veo como el Banco del Estado publicita a través de Internet una tasa de 0.35% a quienes tienen liquidaciones de sueldo pero sin embargo a los pequeños empresarios que requieren y de ir a juntado a todos los recursos el estado es objetivo tienen una tasa de 1.6 mas allá del 200% y la verdad es que aparece como una situación vergonzosa cuando las tasas, insisto de interés que ha entregado el Banco Central a las instituciones bancarias son bastantes más bajas históricamente por lo menos en los últimos diez años y me parece que eso debe ser un llamado de atención al Banco del Estado que cumpla sus funciones respecto a los recursos que han sido entregados a esta institución.

En segundo término una molestia respecto a un problema suscitado en una actividad cultural en Porvenir ya hace harto tiempo y lamentablemente no se había dado la oportunidad donde un Consejero Regional hace un abuso indebido de una invitación a una actividad cultural a nombre propio eso me parece que es un abuso de colocar su nombre como que esta invitando a una actividad que ha sido financiada por el gobierno regional, eso no ayuda a que la política sea bien vista a que las cosas sean en forma transparente y en un afán desleal de ver esta situación y de profitar, me parece muy bueno que sean con los recursos del gobierno pero no somos los consejeros los que debemos invitar y aparecer en algunas comunas de nuestra región invitando a actividades regionales donde para ser franco nosotros no colocamos plata sino es el gobierno regional y creo que esto va a ser un fuerte llamado de atención a un consejero regional que abusó de la confianza de los recursos y tal vez por su inexperiencia me gustaría escuchar una explicación respecto a eso.

Consejero Sr. Ivelic: Perdón Sr. Presidente me parece fuerte hablar abuso de confianza, deslealtad, profitar de los recursos del gobierno. Son temas tan graves que, Sr. Consejero públicamente diga a quien se está refiriendo

Consejero Sr. Aguayo: Al consejero que invitó a una actividad cultural paseando a la Gabriela Mistral con logo del gobierno regional, con su nombre como Consejero Regional invitando a estas actividades, donde él no puso un peso salvo tal vez las invitaciones que compró.

Consejero Sr. Ivelic: ¿Quién es?

Consejero Sr. Aguayo: El Sr. Álvaro Contreras.

Sr. Intendente Regional (S): Estando próximo a cumplirse la duración de esta Sesión, con el acuerdo de la mayoría de los Consejeros asistentes, se extiende en 10 minutos esta Reunión.

Consejero Sr. Contreras: Solicita claramente al Consejero Aguayo que diga a quien se refiere con sus afirmaciones.

Consejero Sr. Aguayo: Al Consejero por Tierra del Fuego, Álvaro Contreras

Consejero Sr. Contreras: Perfecto, me gustaría que defina todo los términos que usted utilizó con respecto a mi persona, que implica para usted profitar, porque si habla algo lo tiene que justificar me imagino y tendrá la definición que lo que es profitar.

Consejero Sr. Aguayo: Sr. Consejero no soy yo el que tiene que responder a los cargos que se le está haciendo y al abuso que ha habido por parte de su persona de colocar en una invitación paseando a Gabriela mistral con el desparpajo y el descriterio que tal vez le da la inexperiencia de colocar su nombre invitando a dicha actividad con el logo del gobierno. Es usted el llamado a responder.

Consejero Sr. Contreras: ¿Usted sabe si hay alguna ilegalidad al respecto? Y me gustaría ya que usted hace presente el tema lo pueda responder, porque sus acusaciones son graves, ¿hay alguna ilegalidad Sr. Aguayo? Si desconoce si existe alguna ilegalidad o no, quédese callado, es lo mejor que puede hacer, si existe alguna ilegalidad está Contraloría vaya y déjese de llorar acá si es que le molesta está Contraloría disponible no le queda muy lejos vaya caminando o en colectivo como quiera…respóndame Sr. Consejero si hay ilegalidad o no y si hay que ayudar en algo siempre ayudaré a cualquier gestión cultural o deportiva como lo he hecho hasta ahora en Tierra del Fuego y si a usted le molesta eso, mala suerte, tan simple como eso.

Sr. Intendente Regional (S): Yo simplemente quisiera señalar dado que el punto personalmente no lo conozco, esto fue una invitación de un proyecto cultural del año 2008 que era asociado a Gabriela Mistral.

Consejero Sr. Contreras: Me pregunto si en el año 2008 era Consejero también y si le molesta el logo, entonces borremos todas las tarjetas de visita que incluso a usted le dieron con el logo de la Región del Gobierno Regional. ¿Hay alguna ilegalidad Consejero o no hay? Conteste.

Consejero Sr. Aguayo: Primero que nada yo con mucho respeto Álvaro, creo que tu molestia se debe a tu inexperiencia en que sentido, que si hay una actividad que está siendo financiada por el gobierno con fondos culturales yo no puedo hacer como Consejero Regional Marcelino Aguayo logos del gobierno y hacer las invitaciones para eso. Entonces, yo lo escuché atentamente Consejero, le rogaría que tenga la misma atención, creo que hay que ser lo voy a decir en un término suave, hay que ser muy fresco para esto, es una frescura el llegar y un desparpajo que yo creo lo da su condición tal vez de, no lo quiero decir, pero creo que a mi me parece en este aspecto que es abusivo, creo que no es adecuado y la verdad es que no me interesa, ilegal o no sea ilegal, sino que me hubiera gustado una autocrítica por parte de usted señalando que "sabes que en esto me equivoqué fue una inexperiencia" y el tema queda ahí. Yo creo que era necesario señalarlo era necesario mencionarlo para que no cometamos errores, errores que significan y me imagino que esto debió haber sido con fines políticos y la verdad es que eso no corresponde en ese aspecto y me gustaría que se corrieran las invitaciones que se fotocopiaron respecto a este tema y que son inadecuadas yo me quedo con eso mas allá de su molestia y que corresponde al patrón de fundo que quiere tratar de intimidar. La verdad es que a mi no me va a intimidar, yo no soy un matón de barrio, no trato de imponer las cosas, sino que simplemente argumento y fundamento al señalar las cosas que son incorrectas y que son inadecuadas.

Consejero Sr. Contreras: Lo que pasa es que lo que da la impresión, es que fuese un matón de barrio usted, por los términos a los cuales se emplaza hacia mi persona, si lo hubiese hecho de otra forma yo le contestaría como corresponde, pero la verdad es que todavía sigo esperando si hay alguna ilegalidad en toda la verborrea que usted ha ocupado. Si hay que apoyar siempre lo haré y si no le gusta a usted consejero está Contraloría y están los tribunales. Hágalo, pero termine con el show.

Consejero Sr. Ivelic: Si al respecto, lamento las expresiones del Consejero Marcelino Aguayo porque ha tirado acá al voleo, como siempre, al aire sin argumentar, el habla de argumentar y no ha argumentado absolutamente nada, profitar de los recursos, deslealtad, fresco, abuso de confianza, descriterio y al final y al cabo cuando se le emplaza a responder efectivamente donde está la ilegalidad no hay respuesta. Creo que no da para mayor análisis sus palabras y son bastante pobres y no dan para más
.

Consejero Sr. Barría: Gracias Presidente, yo creo que la inexperiencia del Consejero Aguayo se ha dejado ver hoy día la pachotada con la que ha salido, en los términos en que se ha referido no son dignos de este Consejo Regional, está bien a veces los términos duros en que Miguel Sierpe se refiere o emite, pero tienen algún nivel, lo de Marcelino no. No me parece que sea digno de este Consejo Regional y sobre lo ocurrido en el caso del Consejero Contreras, cuando yo me enteré del tema me permití felicitarlo y agradecerle su preocupación por apoyar las gestiones culturales en Magallanes, así es que lo vuelvo a felicitar y vuelvo a agradecer que siempre esté preocupado de ello.

Consejera Sra., Andrade: Gracias Sr. Presidente, debo señalar que fui yo quien presentó esta consulta a la Comisión de Cultura, porque como bien se dijo denantes, estas cosas se deben presentar donde corresponden, pero al día de hoy yo no tuve una respuesta de la Comisión que se suponía iba a consultar al Consejero. Paralelamente a esto me veo en la obligación de señalar que yo lo represente un día sábado a la Comisión y el día lunes fui increpada por el Consejero Contreras con la misma fuerza, ironía y yo diría prepotencia con que ha hablado ahora, lo cual lo había dejado pasar porque yo lo estaba viendo en la Comisión como corresponde en esos tiempos, una porque yo no voy a aceptar el maltrato y además porque debo recalcar al Sr. Consejero que dentro de mi consulta cuando vine a la reunión solicité el proyecto y el proyecto claramente expresa que debe ser presentado y expuesto en todos los colegios y liceos de la comuna de Punta Arenas, Natales, Porvenir, Williams y también consideraba una visita a Rio Gallegos.

Por lo tanto si vamos a hilar más profundo, yo también puedo decir que acá se ejecutó en forma inadecuada este proyecto, porque ni tenía contemplado que vaya a ser expuesto a la Asociación Industriales donde el Sr. Contreras es Presidente. Entonces creo que allí no se procedió correctamente como debía ser y vuelvo a decir ya que estamos en estos planos que yo fui realmente también dentro de la conversación que tuve con el Consejero, fui de alguna manera intimidada por él que me señaló que si yo tenía conocimientos ese es mi trabajo yo pertenezco a un servicio público y lo mismo le señalo a él, si él tiene algún conocimiento que lo haga expreso y lo envíe a la Contraloría, pero que no me lo señale a mi, gracias.

Consejero Sr. Sierpe: Como Presidente de la Comisión de Régimen Interior les voy a pedir a todas las personas que han sido aludidas, porque creo que todas deberían contestar, les voy a pedir que dejemos esto para conformarlo como un punto de tabla para tratar como Consejo Regional en una reunión futura, porque me parece primero que no estamos en el tiempo que permite, los ánimos tampoco están en condiciones y a mi me parece lo más adecuado es que en Régimen Interior resolvamos en que momento tratamos este tema. Además se han dicho cosas muy importantes, hay gente que se ha sentido amenazada, hay gente que se sintió insultada y a mi me parece que es un tema que le corresponde a Régimen Interior y como Presidente les pediría que por favor lo tratáramos el día miércoles y vamos a resolver el tema de cuando vamos a tratar como Consejo en pleno a eso si me comprometo, a hacerlo a la brevedad dentro de un plazo que corresponda, en el ámbito y ambiente que corresponda.

Sr. Intendente Regional (S): La verdad es que ya son las 17:10 y cumplimos el plazo.

Consejero Sr. Contreras: Mi último derecho a réplica

Sr. Intendente Regional (S): Comparto lo que dijo el consejero Sierpe, en Régimen Interior el tema va.

Consejero Sr. Contreras: Para su conocimiento de los Consejeros yo recibí una llamada telefónica de un medio de comunicación regional, y el medio de comunicación me dijo hemos tratado, estamos haciendo una gira de Gabriela Mistral hemos tratado de ver donde se puede hacer y no tenemos donde ¿Usted nos puede ayudar?, por supuesto como todas las iniciativas culturales o deportivas que yo he tratado de ayudar en Tierra del Fuego, no fue mi persona la que hizo la invitación ni que las fabricó ni que la imprimió. Fue me imagino yo, o el medio de comunicación o el gestor cultural, si dentro de las bases primero de un proyecto FNDR del año 2008 del cual yo no era Consejero Regional y si hay algún error y ellos, pero la verdad es que yo lo único que hice fue entregar todo el apoyo, salía específicamente que tenía que ser expuesta esta obra histórica de Gabriela Mistral en Liceos, es algo que le corresponde indicar al gestor cultural, que es quien se le asignó me imagino ese proyecto. Ahora mayor participación que la de invitar a alguien cercano a participar de la muestra y de entregar todo lo habido y por haber de disposición para que aquella fuese no hay otra participación mía y vuelvo a reiterar no es que yo haya solicitado hacerlo y segundo no veo la ilegalidad de haber apoyado esta iniciativa.

Consejera Sra. Mayorga: Yo quisiera hacer un alcance respecto a lo que dijo el señor Sierpe, solamente muy cortito, incorporar al análisis la presencia de un abogado para que en términos jurídicos veamos los elementos que puedan perjudicarse unos a otros, eso es todo.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 17º Sesión Ordinaria del 2009, siendo las 17:12 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO
INTENDENTE REGIONAL (S)
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/jbq.

Consejero Sr. Contreras: Mi último derecho a réplica

Sr. Intendente Regional (S): Comparto lo que dijo el consejero Sierpe, en Régimen Interior el tema va.

Consejero Sr. Contreras: Para su conocimiento de los Consejeros yo recibí una llamada telefónica de un medio de comunicación regional, y el medio de comunicación me dijo hemos tratado, estamos haciendo una gira de Gabriela Mistral hemos tratado de ver donde se puede hacer y no tenemos donde ¿Usted nos puede ayudar?, por supuesto como todas las iniciativas culturales o deportivas que yo he tratado de ayudar en Tierra del Fuego, no fue mi persona la que hizo la invitación ni que las fabricó ni que la imprimió. Fue me imagino yo, o el medio de comunicación o el gestor cultural, si dentro de las bases primero de un proyecto FNDR del año 2008 del cual yo no era Consejero Regional y si hay algún error y ellos, pero la verdad es que yo lo único que hice fue entregar todo el apoyo, salía específicamente que tenía que ser expuesta esta obra histórica de Gabriela Mistral en Liceos, es algo que le corresponde indicar al gestor cultural, que es quien se le asignó me imagino ese proyecto. Ahora mayor participación que la de invitar a alguien cercano a participar de la muestra y de entregar todo lo habido y por haber de disposición para que aquella fuese no hay otra participación mía y vuelvo a reiterar no es que yo haya solicitado hacerlo y segundo no veo la ilegalidad de haber apoyado esta iniciativa.

Consejera Sra. Mayorga: Yo quisiera hacer un alcance respecto a lo que dijo el señor Sierpe, solamente muy cortito, incorporar al análisis la presencia de un abogado para que en términos jurídicos veamos los elementos que puedan perjudicarse unos a otros, eso es todo.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 17º Sesión Ordinaria del 2009, siendo las 17:12 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/jbq.